



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 ABR 2017

RES. H. Nº 0349/17

EXPTE. Nº 4163/17.-

VISTO:

La elevación efectuada por los miembros de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia Regular, y

CONSIDERANDO:

Que Dirección Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades, informa que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, creado por Res. CS. 147/96, se encuentra vacante por renuncia de la Prof. Beatriz Vega, Res. H. Nº 1692/16, a partir del 12/10/16;

Que de acuerdo a lo consignado en el Artículo 2º, de la Res. C.S. Nº 661-88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 18 de abril de 2017)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un cargo de Auxiliar de Docencia Regular, de acuerdo al siguiente detalle:

| Nº | CARGO | DEDICACIÓN | ASIGNATURA | PLAN | CARRERA |
|----|----------------------------|---------------|-----------------------|------|--------------------------|
| 01 | Jefe de Trabajos Prácticos | Semiexclusivo | Integración Educativa | 2000 | Ciencias de la Educación |





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0349/17

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cargo, a la vacante producida por la renuncia de la Prof. Beatriz Vega, Res. H. N° 1692/16, a partir del 12/10/16.

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, cumplido, siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/17

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa